



35
364

RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa 22 de Octubre del 2020

VISTO:

El Memorando N° 1780-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 21 de Octubre 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección "Adquisición de Antibiógrama Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica".



R.C. Laine

Que, mediante Oficio N°140-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DPC, de fecha 07 de setiembre 2020, el Dpto. de Patología Clínica requiere "Adquisición de Antibiógrama Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica", proyectado para el 2021, por lo que solicita garantizar la programación del presupuesto con las RJ que provengan del año 2021; de acuerdo a Pedido SIGA 2864.



Que, mediante Oficio N°144-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ, de fecha 30 de setiembre del 2020, el Equipo de Adquisiciones hace llegar dos propuestas de cotización, las misma que han sido evaluados por el área usuaria de acuerdo al Cuadro Comparativo.



Que, mediante Informe N°284-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-EQ.PROC, de fecha 02 de octubre del 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Procedimiento de Selección Licitación Pública "Adquisición de Antibiógrama Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica", e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N°1049-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG., de fecha 19 de octubre del 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística solicita la Aprobación de Previsión del Pedido de Certificación de Crédito Presupuestal para procedimiento de selección Licitación Pública "Adquisición de Antibiógrama Automatizado con Equipo en Cesión en Uso Para el Departamento de Patología Clínica".

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

64 197
635

